

El condado Gulf ahora es elegible para recibir asistencia de FEMA después del huracán Helene

Release Date: octubre 4, 2024

TALLAHASSEE, Florida -- Los propietarios de viviendas e inquilinos en el condado de Gulf que sufrieron daños o pérdidas no aseguradas o con sin suficiente cobertura de seguro causadas por el huracán Helene pueden solicitar [asistencia por desastre](#) de FEMA.

FEMA puede ayudar con necesidades graves, desplazamiento, alojamiento provisional, costos de reparaciones básicas de la vivienda, pérdida de propiedad personal esencial u otras necesidades causadas por el desastre. El condado Gulf junto con los condados Charlotte, Citrus, Columbia, Dixie, Franklin, Gilchrist, Hamilton, Hernando, Hillsborough, Jefferson, Lafayette, Lee, Leon, Levy, Madison, Manatee, Pasco, Pinellas, Sarasota, Suwannee, Taylor y Wakulla están autorizados para recibir Asistencia Individual de FEMA.

Los propietarios de viviendas e inquilinos pueden solicitarla a FEMA en línea en DisasterAssistance.gov/es. También puede solicitar asistencia utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando a la línea de ayuda de FEMA libre de cargos al **800-621-3362**. Las líneas están abiertas cada día y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Qué necesitará al momento de solicitar asistencia

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado.
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde se aloja actualmente.



FEMA

Page 1 of 2

- Su número de Seguro Social.
- Un listado general de daños y pérdidas.
- Información bancaria si elige depósito directo.
- Si tiene cobertura de seguro, el número de póliza o el nombre del agente y/o la compañía.

Si tiene seguro para propietarios de vivienda, inquilinos o de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Florida, visite fema.gov/es/disaster/4828. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/fema.

